

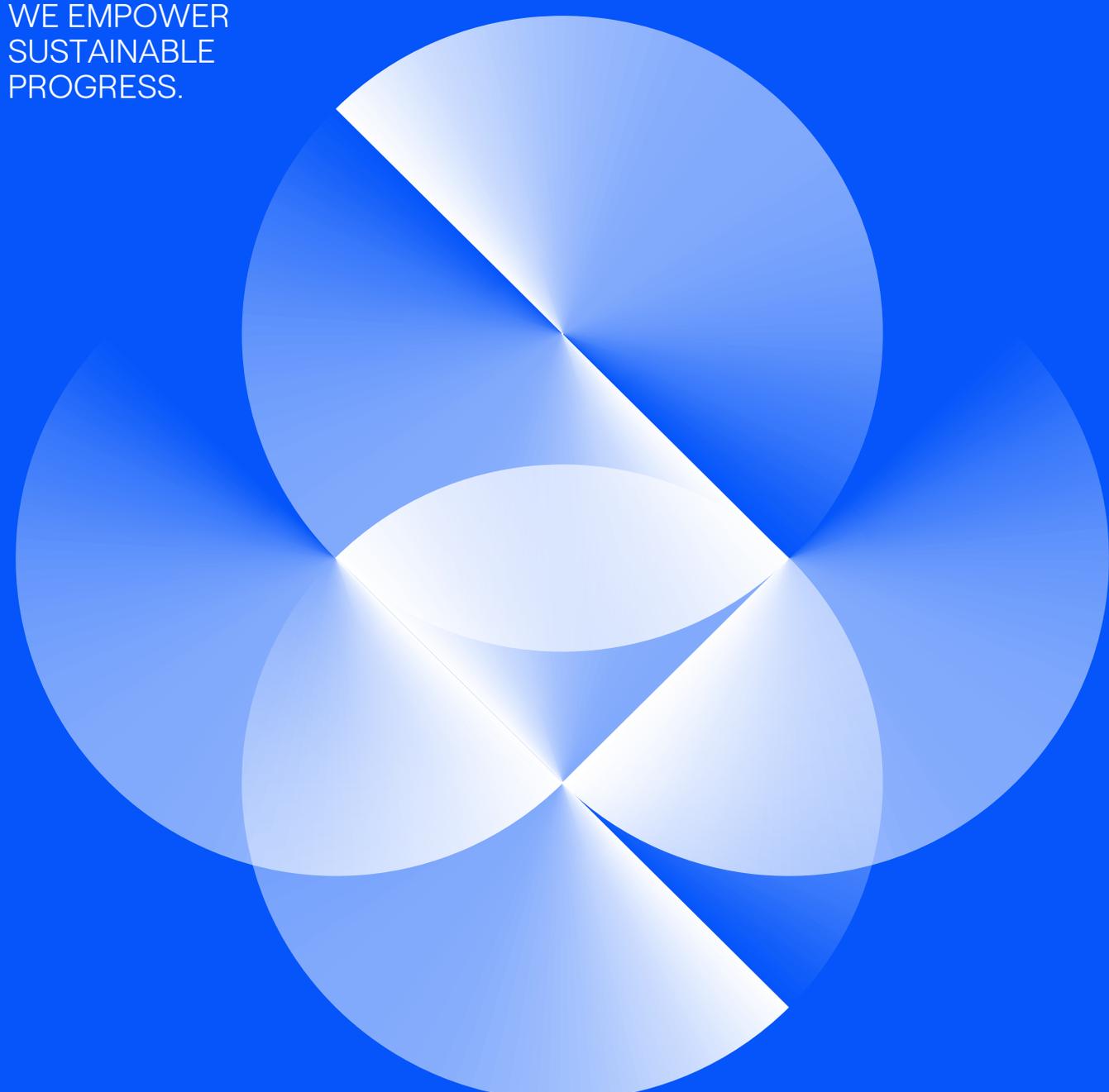


**ENEL COLOMBIA S.A. ESP  
OTROS EVENTOS  
16 DE MAYO DE 2023**

Enel Colombia S.A ESP se permite informar que publicó el 16 de mayo de 2023 el Informe Periódico Trimestral correspondiente al primer trimestre de 2023, en el marco del Decreto 151 del 10 de febrero de 2021 (Ver anexo).

**OPEN  
POWER  
FOR A  
BRIGHTER  
FUTURE.**

WE EMPOWER  
SUSTAINABLE  
PROGRESS.



**INFORME PERIÓDICO TRIMESTRAL**  
**Primer Trimestre 2023**  
**Enel Colombia S.A. E.S.P.**

**enel**

**INFORME PERIÓDICO TRIMESTRAL**  
**Primer Trimestre 2023**

**Enel Colombia S.A. ESP**  
**Calle 93 # 13 - 45**  
**Bogotá D.C., Colombia**



## Informe Periódico Trimestral – Primer Trimestre 2023 Enel Colombia S.A. ESP

### Emisiones de Valores Vigentes

Clase de valor	Sistema de negociación	Bolsa de valores	Tramo	Emisión	Nemotécnico	Serie Sub-Serie	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Tasa de colocación	Monto colocado*	Monto vigente de la emisión*
<b>Emisiones Emgesa S.A. ESP – Ahora Enel Colombia</b>											
Renta Fija - Bono Ordinario	MEC	BVC	Segundo	Quinta	BEMG1099B15	B-15	11/02/2009	11/02/2024	IPC + 6,09%	\$265.000	\$55.500
Renta Fija - Bono Ordinario	MEC	BVC	Cuarto	Séptima	BCHB1129B15	B-15	13/12/2012	13/12/2027	IPC + 3,64%	\$500.000	\$200.000
Renta Fija - Bono Ordinario	MEC	BVC	Quinto	Octava	BCHB01139B12	B-12	11/09/2013	11/09/2025	IPC + 3,64%	\$565.000	\$363.330
Renta Fija - Bono Ordinario	MEC	BVC	Sexto	Novena	BCHB06149B10 BCHB06149B16	B-10 B-16	16/05/2014 16/05/2014	16/05/2024 16/05/2030	IPC + 3,83% IPC + 4,15%	\$590.000	\$186.430 \$162.500
<b>Total</b>											<b>\$1.257.590</b>
<b>Emisiones Codensa S.A. ESP – Ahora Enel Colombia</b>											
Renta Fija - Bono Ordinario	MEC	BVC	Segundo	Quinta	BCOS0139B12 BCOS0139B12	B-12 B-12	15/11/2013 15/11/2013	15/11/2025 15/11/2025	IPC + 4,80% IPC + 4,80%	\$375.000	\$108.600 \$84.740
Renta Fija - Bono Ordinario	MEC	BVC	Sexto	Novena	BCOS617SE7	E-7	08/06/2017	08/06/2024	6,46 %	\$200.000	\$200.000
Renta Fija - Bono Ordinario	MEC	BVC	Séptimo	Décima	BCOS718SE007 BCOS7189B012	E-7 B-12	11/04/2018 11/04/2018	11/04/2025 11/04/2030	6,74% IPC + 3,59%	\$360.000	\$200.000 \$160.000
Renta Fija - Bono Ordinario	MEC	BVC	Octavo	Décima primera	BCOS8189B5	B-5	23/10/2018	23/10/2023	IPC + %2,82	\$195.000	\$195.000
Renta Fija - Bono Ordinario	MEC	BVC	Noveno	Décima segunda	BCOS9199B10	B-10	07/03/2019	07/03/2029	IPC + 3,56%	\$480.000	\$200.000
Renta Fija - Bono Ordinario	MEC	BVC	Décimo	Décima tercera	BCOS120SE4 BCOS1209B7	E-4 B-7	25/08/2020 25/08/2020	25/08/2024 25/08/2027	4,70% IPC + 2,45%	\$500.000	\$250.000 \$250.000
<b>Total</b>											<b>\$1.648.340</b>

\*Cifras en millones de pesos colombianos – COP\$

MEC: Mercado Electrónico Colombiano

BVC: Bolsa de Valores de Colombia

# Contenido



<b>1. Glosario</b>	<b>5</b>
<b>2. Primera Parte – Situación Financiera</b>	<b>11</b>
1. Estados Financieros Separados	11
2. Estados Financieros Consolidados	11
3. Cambios Materiales Estados Financieros	11
4. Comentarios y Análisis de los Resultados Financieros y Operacionales	11
4.1. Comentarios y Análisis de los Resultados Financieros	11
4.2. Comentarios y Análisis de los Resultados Operacionales	13
5. Análisis Cuantitativo y/o Cualitativo del Riesgo de Mercado	15
<b>3. Segunda Parte – Información Adicional</b>	<b>16</b>
1. Descripción de las Variaciones Materiales – Riesgos Diferentes al Riesgo de Mercado	16
2. Cambios Materiales – Criterios ambientales, sociales y de gobierno corporativo	16
2.1. Gobierno Corporativo	16
2.2. Criterios Sociales	16
2.3. Criterios Ambientales	16
<b>4. Tercera Parte – Anexos</b>	<b>18</b>



## 1. Glosario

**ACTIVIDAD EMPRESARIAL:** Cualquier actividad económicamente organizada que realice una Compañía para la producción, transformación, circulación, administración o custodia de bienes, o para la prestación de servicios.

**ACUERDO DE COMPRA DE ENERGÍA (PPA por sus siglas en inglés *Power Purchase Agreement*):** Contrato entre un usuario o un cliente y un productor de energía eléctrica para la venta de electricidad a un precio y por un lapso de tiempo preestablecidos. El contrato prevé las condiciones comerciales de la venta de electricidad: duración del contrato, punto de entrega, fecha y horario de entregas, volumen, precio y fuente de energía.

**ACTIVOS DE CONEXIÓN:** Son aquellos activos que se requieren para que un generador, un usuario u otro transmisor, se conecte físicamente al sistema de transmisión nacional, a un sistema de transmisión regional, o a un sistema de distribución local.

**ADQUISICIÓN:** Cualquier compra, leasing, permuta, fusión, y en general cualquier tipo de acto jurídico que conlleve la adquisición de un activo.

**ALMACENAMIENTO:** Sistema de acumulación de electricidad que permite almacenarla y luego liberarla cuando es útil: es una tecnología especialmente indicada para las fuentes de energía intermitente como el sol y el viento. Los sistemas de almacenamiento más utilizados son las centrales hidroeléctricas de bombeo y el mercado de las baterías.

**ALTA GERENCIA:** Personal clave de la gerencia que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la entidad, directa o indirectamente, incluyendo cualquier director o administrador (sea o no ejecutivo) de la entidad.

**AMORTIZACIÓN DE CAPITAL:** Amortización es la acción de pagar parte o el total del capital a una deuda.

**ASIC:** Es el Administrador del Sistema de Intercambios Comerciales, según está definido en la Resolución CREG 071 de 2006, tal y como sea modificada, adicionada o sustituida de tiempo en tiempo.

**BESS - SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO CON BATERÍAS:** Es la instalación de grupos de baterías, con sus correspondientes equipos de conexión, corte y protección, que se utiliza para el almacenamiento temporal de energía eléctrica y su posterior entrega al sistema. También hacen parte la interfaz electrónica y el (los) sistema(s) de medición requerido(s). Acoplado a una central eólica o solar permite superar sus limitaciones intrínsecas en cuanto a flexibilidad y distribución.

**BOLSA DE ENERGÍA:** Sistema de información, manejado por el Administrador del Sistema de Intercambios Comerciales, que permite a los generadores y comercializadores del mercado mayorista ejecutar el intercambio de ofertas y demandas de energía, hora a hora, para que el Administrador del Sistema de Intercambios Comerciales ejecute los contratos resultantes en este sistema, y liquide, recaude y distribuya los valores monetarios correspondientes a las partes y a los transportadores.

**BONOS:** Son valores que representan una parte de un crédito constituido a cargo de una entidad emisora. Su plazo de redención mínimo es de un año y en retorno de su inversión, el tenedor recibirá intereses a una tasa de interés que fija el emisor de acuerdo con las condiciones de mercado al momento de realizar la colocación de los valores. Por sus características estos valores son considerados de renta fija.

**CALIFICACIÓN DE VALORES:** Es una opinión independiente y profesional que emite una sociedad calificadora de valores, sobre la capacidad de un emisor para pagar el capital y los intereses de sus obligaciones en forma oportuna.

**CAM:** Centroamérica.

**CAPACIDAD INSTALADA:** Potencia de salida máxima autorizada de las centrales de generación.

**CARGO POR CONFIABILIDAD:** Remuneración que se paga a un agente generador por la disponibilidad de activos de generación con las características y parámetros declarados para el cálculo de la ENFICC, que garantiza el cumplimiento de la Obligación de Energía Firme (OEF) que le fue asignada en una Subasta para la Asignación de Obligaciones de Energía Firme o en el mecanismo que haga sus veces. Esta energía está asociada a la Capacidad de Generación de Respaldo de que trata el artículo 23 de la Ley 143 de 1994 y es la que puede comprometerse para garantizar a los usuarios la confiabilidad en la prestación del servicio de energía eléctrica bajo condiciones críticas.

**CENTRAL EÓLICA ONSHORE/OFFSHORE:** Planta que convierte la energía cinética del viento en energía eléctrica. El término *onshore* se refiere a las centrales en tierra, mientras que el término *offshore* se refiere a los parques eólicos construidos sobre superficies de agua, generalmente mares u océanos.

**CENTRAL FOTOVOLTAICA (PV):** Central formada por una serie de módulos que convierten la radiación del sol en energía eléctrica aprovechando el efecto fotovoltaico. Las centrales fotovoltaicas se dividen en dos familias: “aisladas” (*stand alone*), si no están conectadas a una red y aprovechan la energía producida en el sitio, y “conectadas a la red” (*grid-connected*) si están conectadas a una red de distribución eléctrica.

**CENTRAL HIDROELÉCTRICA:** Una central hidroeléctrica es una instalación que utiliza energía hidráulica para la generación de energía eléctrica.

**CENTRAL TÉRMICA:** Una central termoeléctrica es una instalación empleada en la generación de energía eléctrica a partir de la energía liberada por combustibles fósiles como petróleo, gas natural, carbón, madera y núcleos de uranio.

**CENTRO DE DISTRIBUCIÓN:** También se le denomina centro de reparto y corresponde al conjunto de seccionamientos y/o transformadores, ubicados en un mismo punto de ubicación geográfica de la red de distribución de Media Tensión (MT) destinadas al suministro de energía directamente a clientes en MT o a través de redes de Baja Tensión (BT).

**CENTRO NACIONAL DE DESPACHO (CND):** Dependencia encargada de la planeación, supervisión y control de la operación integrada de los recursos de generación, interconexión y transmisión del Sistema Interconectado Nacional.

**CLIENTE NO REGULADO:** Para todos los efectos regulatorios, es una persona natural o jurídica con una demanda máxima superior a un valor en MW o a un consumo mensual mínimo de energía en MWh, definidos por la Comisión, por instalación legalizada, a partir de la cual no utiliza redes públicas de transporte de energía eléctrica y la utiliza en un mismo predio o en predios contiguos. Sus compras de electricidad se realizan a precios acordados libremente entre el comprador y el vendedor. El límite actual está establecido en la Resolución CREG 131 de 1998 y corresponde a 55MWh/mes o con una demanda máxima mayor a 0.1 MW de potencia.

**CLIENTE REGULADO:** Cliente cuyas compras de electricidad están sujetas a tarifas establecidas por la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG).

**CO<sub>2</sub> FOOTPRINT:** Valor promedio de CO<sub>2</sub> que las plantas emiten en la atmósfera al producir una unidad de energía (1 kWh).

**COMERCIALIZACIÓN DE ENERGÍA O COMERCIALIZACIÓN:** Es la actividad consistente en la compra de energía eléctrica en el Mercado de Energía Mayorista (MEM) y su venta a los usuarios finales.

**CONSEJO NACIONAL DE OPERACIÓN (CNO):** Entidad que tiene como función principal acordar los aspectos técnicos para garantizar que la operación integrada del Sistema Interconectado Nacional sea segura, confiable y económica, así como actuar como órgano ejecutor del Reglamento de Operación, de acuerdo con la regulación vigente.

**COP, PESOS O \$:** Moneda legal de la República de Colombia, pesos colombianos.

**CREG:** Comisión de Regulación de Energía y Gas. Unidad administrativa especial adscrita al Ministerio de Minas y Energía, encargada por mandato legal de regular la prestación los servicios públicos domiciliarios de energía eléctrica y gas combustible según se establece en las leyes 142 y 143 de 1994.

**DANE:** Departamento Administrativo Nacional de Estadística.

**DISPONIBILIDAD DE LA CENTRAL:** Indicador que representa el porcentaje de tiempo durante el cual una planta puede producir electricidad en el periodo de referencia analizado.

**DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA:** Actividad de transportar energía eléctrica a través de una red a voltajes inferiores a 220 kV.

**DÓLAR:** Para efectos de este informe se entiende por dólar la moneda legal de los Estados Unidos de América.

**DNP:** Departamento Nacional de Planeación.

**EMISOR:** Empresa que emite títulos de renta fija o renta variable en el mercado público de valores.

**ENFICC:** Es la energía en firme para el Cargo por Confiabilidad que se refiere a la máxima energía eléctrica que es capaz de entregar una planta de generación continuamente, en condiciones de baja hidrología, en un período de un año, tal y como se define en la Resolución 071 de 2006 expedida por la CREG, o norma que la modifique, sustituya o adicione.

**GENERACIÓN DE ENERGÍA O GENERACIÓN:** Es la actividad de producción de energía eléctrica. Se efectúa con máquinas que aprovechan la fuerza del agua, el aire, la luz del sol o el poder energético de combustibles, transformándolas en energía eléctrica, en centrales hidráulicas o térmicas respectivamente. La energía que se obtiene directamente de la naturaleza se llama primaria y la que se produce con combustibles se llama secundaria.

**FUENTES DE ENERGÍA RENOVABLE:** Fuentes de energía que se regeneran continuamente. Incluyen el sol, el viento, los recursos hídricos, los recursos geotérmicos, las biomásas y el mar.

**GENERADOR:** Persona natural o jurídica que produce energía eléctrica.

**GW:** Gigavatio. Medida de potencia eléctrica que equivale a un millón de kW.

**GWh:** Gigavatio hora. Medida de energía eléctrica que equivale a un millón de kWh.

**INFRAESTRUCTURA:** Se refiere a los postes y ductos que hacen parte de las redes eléctricas de distribución.

**LEY 142 DE 1994:** Corresponde a la Ley Especial de Servicios Públicos Domiciliarios, en la misma se estipulan los deberes y derechos tanto de los clientes como de las Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios para la prestación del servicio.

**LICENCIA:** Toda expresión que efectúe una autoridad estatal para permitir la realización de ciertos actos o actividades, incluyendo, pero sin limitarse al otorgamiento de derechos de propiedad industrial tales como marcas, patentes, permisos de explotación u otros desarrollos; licencias ambientales; licencias de construcción, licencias mineras, entre otras.

**KW:** Kilovatio. Medida de potencia eléctrica que equivale a 1.000 vatios.

**KWh:** Kilovatio hora. Medida de energía eléctrica en el tiempo que corresponde a kW por hora.

**MERCADO DE ENERGÍA MAYORISTA (MEM):** Conjunto de sistemas de intercambio de información entre generadores y comercializadores de grandes bloques de energía eléctrica en el Sistema Interconectado Nacional, para realizar contratos de energía a largo plazo y en bolsa sobre cantidades y precios definidos, con sujeción al Reglamento de Operación y demás normas aplicables.

**MERCADO DE LARGO PLAZO:** Mercado de contratos de energía en que generadores y comercializadores pactan libremente cantidades y precios para la compra y venta de energía eléctrica a plazos superiores a un día.

**MERCADO NO REGULADO:** Conformado por usuarios no regulados, es decir, aquellos consumidores que gracias a superar un nivel límite de consumo, pueden negociar libremente la tarifa de suministro de electricidad con el comercializador que deseen. A este tipo de usuarios se le llama "no regulados" precisamente porque sus tarifas no están reguladas por la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), sino que son acordadas mediante un proceso de negociación entre el consumidor y el comercializador.

**MERCADO REGULADO:** Sistema en el que participan los clientes para los cuales la tarifa de todos los cargos es calculada y regulada por la CREG.

**MME:** Es el Ministerio de Minas y Energía o la entidad gubernamental quien haga sus veces.

**MW:** Es megavatio o la unidad de potencia eléctrica equivalente a 1.000 kW o a 1.000.000 vatios.

**NIIF:** Hace referencia a las Normas Internacionales de Información Financiera, según han sido adoptadas en Colombia por la Ley 1314 de 2009, o normas que la modifiquen o adicionen.

**NIVEL DE TENSIÓN:** Para el servicio público domiciliario de energía eléctrica, se definen los siguientes niveles de tensión, a uno de los cuales se pueden conectar, directa o indirectamente, los equipos de medida. Los sistemas de Transmisión Regional y/o Distribución Local se clasifican por niveles, en función de la tensión nominal de operación, según la siguiente definición:

Nivel 4: Sistemas con tensión nominal mayor o igual a 57 kV

Nivel 3: Sistemas con tensión nominal mayor o igual a 13,9 kV y menor de 56,9 kV

Nivel 2: Sistemas con tensión nominal mayor o igual a 1 kV y menor de 13,8 kV

Nivel 1: Sistemas con tensión nominal menor a 1 kV

**OBLIGACIONES FINANCIERAS:** Corresponden a las subcuentas que representan obligaciones por operaciones de financiación que contrae la entidad con instituciones financieras y otras entidades no vinculadas, y por emisión de instrumentos financieros de deuda. También se incluyen las acumulaciones y costos financieros asociados a dicha financiación y otras obligaciones por derivados financieros.

**OEF:** Son las Obligaciones de Energía Firme que vinculan a un generador de acuerdo con su ofrecimiento al sistema, fundamentado en su capacidad de producir energía eléctrica firme cuando el Precio de Bolsa sea superior al Precio de Escasez.

**OPERACIONES POR FUERA DE BALANCE:** Cualquier operación material que no se vea revelada en los estados financieros de la Compañía.

**ÓRGANOS DE GOBIERNO:** Se entenderá por órganos de gobierno la Junta Directiva, la asamblea de accionistas, los miembros de la Alta Gerencia, comités de inversiones, comités directivos, entre otros.

**PARTES RELACIONADAS:** Es una persona o entidad que está relacionada con la entidad que prepara sus estados financieros (en esta norma se denomina "La entidad que informa").

- (a) Una persona o un familiar cercano a esa persona, está relacionada con una entidad que informa si esa persona:
  - i) ejerce control o control conjunto sobre la entidad que informa;
  - ii) ejerce influencia significativa sobre la entidad que informa; o
  - iii) es miembro del personal clave de la gerencia de la entidad que informa o de una controladora de la entidad que informa.
- (b) Una entidad está relacionada con una entidad que informa si le son aplicables cualquiera de las condiciones siguientes:
  - i) La entidad y la entidad que informa son miembros del mismo grupo (lo cual significa que cada una de ellas, ya sea controladora, subsidiaria u otra subsidiaria de la misma controladora, son partes relacionadas entre sí).
  - ii) La entidad es una asociada o un negocio conjunto de la otra entidad (o una asociada o negocio conjunto de un miembro de un grupo del que la otra entidad es un miembro).
  - iii) Ambas entidades son negocios conjuntos de la misma tercera parte.
  - iv) Una entidad es un negocio conjunto de una tercera entidad y la otra entidad es una asociada de la tercera entidad.
  - v) La entidad es un plan de beneficios post-empleo para beneficio de los empleados de la entidad que informa o de una entidad relacionada con esta. Si la propia entidad que informa es un plan, los empleadores patrocinadores también son parte relacionada de la entidad que informa.
  - vi) La entidad está controlada o controlada conjuntamente por una persona identificada en (a).
  - vii) Una persona identificada en (a) (i) tiene influencia significativa sobre la entidad o es un miembro del personal clave de la gerencia de la entidad (o de una controladora de la entidad).
  - viii) La entidad, o cualquier miembro del grupo del cual es parte, proporciona servicios del personal clave de la gerencia a la entidad que informa o a la controladora de la entidad que informa.

**PÉRDIDAS TÉCNICAS DE ENERGÍA:** Pérdidas que se presentan en las redes, acometidas, luminarias, medidores, transformadores y demás equipos instalados en las redes de distribución.

**PÉRDIDAS NO TÉCNICAS DE ENERGÍA:** Energía que se pierde en un mercado de comercialización por motivos diferentes al transporte y transformación de la energía eléctrica.

**PRECIO DE ESCASEZ:** Es el valor definido por la CREG y actualizado mensualmente que determina el nivel del Precio de Bolsa a partir del cual se hacen exigibles las OEF y constituye el precio máximo al que se remunera esta energía.

**RED DE DISTRIBUCIÓN:** Conjunto de elementos utilizados para la transformación y el transporte de la energía eléctrica hasta el punto de entrega al cliente.

**REESTRUCTURACIÓN EMPRESARIAL:** Proceso mediante el cual suceden uno o más de los siguientes supuestos (i) una empresa transforma su modelo de negocio, lo cual puede en ocasiones conllevar modificaciones a la estructura societaria o de entidades que conforman un mismo grupo empresarial o (ii) cuando las entidades que conforman la empresa o el grupo empresarial del cual forma parte una Compañía proceden a organizarse de manera diferente, o se agregan o se eliminan, de manera que se altere la estructura empresarial de la que forma parte la compañía.

**RES:** Acrónimo del inglés *Renewable Energy Sources*, es decir, fuentes de energía renovable.

**RESPONSABILIDAD CONTINGENTE:** La NIC 37 (Norma Internacional de Contabilidad) define pasivos contingentes como el reflejo contable de una obligación contingente, por lo cual es sinónimo. En dicho sentido, un pasivo contingente es:

- (a) Una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados y cuya existencia ha de ser confirmada sólo porque ocurran o no ocurran uno o más hechos futuros sucesos inciertos que no están enteramente bajo el control de la entidad; o
- (b) Una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque:
  - i) No es probable que para satisfacerla se vaya a requerir una salida de recursos que incorporen beneficios económicos; o
  - ii) El importe de la obligación no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad.

**RIESGO DE MERCADO:** La posibilidad que una compañía incurra en pérdidas asociadas a la disminución del valor de sus inversiones por efecto de variaciones en su precio.

**SAIDI:** Indicador de Calidad de Servicio de Energía que mide la duración total en horas de los eventos de interrupción del suministro de energía que en promedio percibe cada usuario durante un período de tiempo analizado.

**SAIFI:** Indicador de Calidad de Servicio de Energía que indica cantidad total de los eventos que en promedio perciben todos los usuarios durante un período de tiempo analizado.

**SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL (SIN):** Es el sistema compuesto por los siguientes elementos conectados entre sí: las plantas y equipos de generación, la red de interconexión nacional, las redes regionales e interregionales de transmisión, las redes de distribución, y las cargas eléctricas de los usuarios.

**SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN LOCAL (SDL):** Sistema de transporte de energía eléctrica compuesto por el conjunto de líneas y subestaciones, con sus equipos asociados, que operan en los niveles de tensión 3, 2 y 1 y son utilizados para la prestación del servicio en un mercado de comercialización.

**SISTEMA DE TRANSMISIÓN NACIONAL (STN):** Es el sistema interconectado de transmisión de energía eléctrica compuesto por el conjunto de líneas, con sus correspondientes módulos de conexión, que operan a tensiones iguales o superiores a 220 kV.

**SISTEMA DE TRANSMISIÓN REGIONAL (STR):** Sistema de transporte de energía eléctrica compuesto por los Activos de Conexión del Operador de Red (OR) al STN y el conjunto de líneas, equipos y subestaciones, con sus equipos asociados, que operan en el Nivel de Tensión 4. Los STR pueden estar conformados por los activos de uno o más operadores de red.

**SITUACIONES EN LAS QUE SE ENTIENDE QUE HA HABIDO UN CAMBIO DE CONTROL DEL EMISOR:** Se entiende que se ha perdido en control de un emisor cuando los inversionistas no reúnen todos los siguientes elementos:

- (a) Poder sobre la participada;
- (b) Exposición, o derecho, a rendimientos / dividendos variables procedentes de su implicación en la participada; y
- (c) Capacidad de utilizar su poder sobre la participada para influir en el importe de los rendimientos / dividendos del inversionista.

**SSPD:** Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

**SUBASTAS DE CAPACIDAD:** Nuevo mercado nacido para garantizar indicadores de precio a largo plazo y condiciones de aplicabilidad del sistema eléctrico acordes con los objetivos de descarbonización. El mecanismo introduce una remuneración para aquellos proveedores de capacidad eléctrica que se comprometen a mantener o, en caso de necesidad, a poner a disposición la capacidad del sistema eléctrico.

**SUBASTAS REGULADAS:** Subastas destinadas a la compraventa de energía eléctrica a largo plazo, normalmente desarrolladas para las empresas de distribución que compran electricidad en nombre de usuarios regulados. En algunos casos, se puede extender a consumidores o clientes libres.

**SOCIEDAD CALIFICADORA DE VALORES (SCV):** Entidad especializada en el estudio del riesgo que emite una opinión independiente sobre la calidad crediticia de una emisión de títulos valores (calificación de valores).

**TARIFA:** Es el valor resultante de aplicar al Costo Unitario de Prestación del Servicio, el factor de subsidio o contribución autorizado legalmente.

**TELEMEDIDA:** Conjunto de elementos que permiten interrogar de manera remota el equipo de medida a través de un sistema de comunicaciones alámbrico, inalámbrico, celular entre otras.

**TRANSICIÓN ENERGÉTICA:** La transición energética actual es el pasaje de la utilización de fuentes energéticas no renovables a fuentes renovables, y forma parte de una transición más amplia hacia economías sostenibles a través del uso de energías renovables, la adopción de técnicas de ahorro energético y de desarrollo sostenible.

**UPME:** Es la Unidad de Planeación Minero Energética o la entidad gubernamental quien haga sus veces.



## 2. Primera Parte – Situación Financiera

### 1. Estados Financieros Separados

Como parte de los anexos, se adjuntan al presente informe los estados financieros separados con corte al 31 de marzo de 2023, los cuales se encuentran firmados por Representante Legal, Contador y Revisor fiscal e incluyen el dictamen de este último.

### 2. Estados Financieros Consolidados

Como parte de los anexos, se adjuntan al presente informe los estados financieros consolidados con corte al 31 de marzo de 2023, los cuales se encuentran firmados por Representante Legal, Contador y Revisor fiscal e incluyen el dictamen de este último.

### 3. Cambios Materiales Estados Financieros

La información de cambios materiales está contenida en la nota 36 de los estados financieros Consolidados y en la nota 34 de los estados financieros separados, el visto bueno de esta información se da con la firma de los estados financieros separados y consolidados.

### 4. Comentarios y Análisis de los Resultados Financieros y Operacionales

#### 4.1. Comentarios y Análisis de los Resultados Financieros

##### Resultados financieros 1T 2023

Los resultados financieros que se presentan a continuación corresponden a las cifras consolidadas de Colombia, Panamá, Guatemala y Costa Rica durante los meses de enero, febrero y marzo de 2023. Es importante destacar que se presentan variaciones representativas en las cifras comparativas entre 2022 y 2023 por efecto de la fusión que se materializó en el mes de marzo de 2022<sup>(1)</sup>.

	1T 2023	1T 2022*	VARIACIÓN %
<i>Millones de pesos (COP)</i>			
INGRESOS OPERACIONALES	3.808.626	1.971.141	+93,2%
MARGEN DE CONTRIBUCIÓN	2.041.554	1.232.997	+65,6%
EBITDA	1.743.404	1.110.458	+57,0%
EBIT	1.470.281	979.824	+50,1%
UTILIDAD NETA	804.513	593.756	+35,5%
DEUDA FINANCIERA NETA (1)	5.450.848	6.184.718 (2)	-11,9%
INVERSIONES	537.066	102.620	+423,4%

\*1T 2022 corresponde a los resultados de tres meses (enero-marzo) del negocio de generación y un mes (marzo) del negocio de distribución (Codensa), Enel Green Power Colombia, y las filiales de Centroamérica.

(1) Deuda financiera corto plazo + Deuda financiera Largo Plazo - Efectivo y otros activos financieros (consolidada).

(2) Cifra con corte al 31 de diciembre de 2022.

Durante el primer trimestre de 2023, Enel Colombia y sus filiales alcanzaron un margen de contribución de \$2.04 billones de pesos, resultado que refleja el buen desempeño de los negocios de la Compañía.

El aporte de la línea de distribución de energía fue de 804.633 millones de pesos, explicado principalmente por:

- Mayores ingresos por ejecución de trabajos para conexiones de uso exclusivo, así como mejor desempeño en alquiler de infraestructura.

(1) Los resultados incluyen el desempeño de la antigua Emgesa, sociedad absorbente, para el período enero-marzo de 2022 junto con el resultado de su filial directa Sociedad Portuaria Central Cartagena y a partir de marzo se integran los resultados de Distribución (antes Codensa), Enel Green Power (antes EGP Colombia S.A.S) y las sociedades de Costa Rica, Panamá y Guatemala. El resultado acumulado de enero y febrero/22 de Codensa, EGP Colombia y ESSA2 se registró en el patrimonio.

- Mayores ingresos que corresponden al plan de inversiones que ha incorporado nuevos activos a la base regulatoria enfocados en mejorar la calidad del servicio, atender la demanda y el desarrollo de infraestructura que brindan resiliencia y confiabilidad a la red.
- Indexación de los cargos de distribución y comercialización siguiendo los lineamientos de la regulación vigente en el marco del “Pacto por la Justicia Tarifaria” a la cual la Compañía se ha sumado a finales del 2022.

Lo anterior, parcialmente compensado por mayores costos variables explicados principalmente por los precios en la bolsa de energía registrados durante los primeros meses del año

Por su parte, el negocio de generación de energía aportó al margen 1.24 billones de pesos, explicado principalmente por:

- Mayores ventas de energía a través de contratos, especialmente en el mercado mayorista
- Mayor generación de energía hidráulica principalmente en Pagua y Betania, compensado con mayores costos variables de operación ambiental y recaudo del Cargo por Confiabilidad – CERE–.
- Mayores ingresos en prestación de servicios de AGC (*Automatic Generation Control*) y Cargo por confiabilidad.

Por otro lado, los **costos fijos** ascendieron a \$298.151 millones de pesos, principalmente por el incremento en los gastos de personal y otros gastos de explotación, consecuencia del aumento en el salario mínimo y en el Índice de Precios al Consumidor respecto al mismo periodo de 2022, sumado a los beneficios económicos producto de la firma de la Convención Colectiva de Trabajo 2023–2025, en el mes de diciembre de 2022.

Como resultado de lo anterior, al cierre del primer trimestre de 2023, el EBITDA consolidado de Enel Colombia alcanzó \$1.74 billones de pesos.

Las depreciaciones y amortizaciones cerraron en \$255.049 millones de pesos, como efecto del crecimiento de la base de activos fijos debido al plan de inversiones que viene ejecutando Enel Colombia.

La **utilidad neta** consolidada de Enel Colombia se ubicó en \$804.513<sup>(2)</sup> millones de pesos. El resultado refleja la dinámica positiva de las actividades de generación y distribución de energía, efecto que es compensado por:

- El incremento del gasto financiero, derivado de un mayor saldo promedio de la deuda frente al mismo periodo de 2022, que se da por las mayores necesidades de financiación que apalancan el plan de inversiones de la Compañía, y el aumento sostenido en los índices de referencia como el Indicador Bancario de Referencia (IBR) y el Índice de Precios al Consumidor (IPC), a los cuales se encuentran indexados el 48% y el 29% de la deuda respectivamente.
- Mayor gasto en impuestos por efecto de una mayor utilidad frente al mismo periodo del año anterior.

Por su parte, las filiales de Centroamérica alcanzaron una utilidad neta de \$34.494 millones de pesos, equivalente al 4,3% de la utilidad neta total de la Compañía.

Durante el primer trimestre de 2023, Enel Colombia realizó inversiones por \$537.066 millones, distribuidos así:

- En la línea de generación, las inversiones estuvieron enfocadas en la construcción de los parques solares La Loma (César), Fundación (Magdalena), Guayepo (Atlántico) y El Paso Extension (Cesar) en Colombia y del parque solar Baco, en Panamá.
- En el segmento de distribución, se incrementó la ejecución de proyectos encaminados a la mejora en la calidad de servicio con la integración de nuevos sistemas y tecnologías en la operación. Así mismo, se incrementó la inversión en proyectos que resuelven las necesidades de conexión de clientes para atender nueva demanda y contribuir al crecimiento de la ciudad a través de proyectos en movilidad eléctrica, así como en los proyectos de desarrollo de subestaciones (AT/MT), Líneas de Alta Tensión y alimentadores de Media Tensión.

Con corte al mes de marzo de 2023 la Compañía ha contribuido con el pago de impuestos por valor de \$116.357 millones de pesos, de los cuales \$96.357 millones corresponden a impuestos soportados y \$20.473 millones de pesos a impuestos recaudados de terceros. Por otro lado, se tiene proyectado y provisionado el pago del impuesto de renta para 2023 que asciende a \$423.446 millones de pesos.

(2) La utilidad neta incluye las filiales de Colombia y Centroamérica, así como las compañías en las que Enel posee inversiones como asociadas, este resultado incorpora las participaciones controladas y no controladas de Enel Colombia como grupo.

Al cierre de marzo de 2023, la Deuda Financiera Neta consolidada alcanzó \$5,5 billones de pesos, registrando una disminución del 11,9% frente a diciembre de 2022 por efecto de un mayor nivel de caja como resultado del buen desempeño del EBITDA.

Para finalizar, en el mes de marzo tuvo lugar la Asamblea General de Accionistas donde se aprobó la distribución de utilidades correspondientes al ejercicio 2022 por 2.74 billones de pesos.

### **Resumen resultados financieros Enel Colombia**

	31/03/2023	31/12/2022
Millones de Pesos (COP)		
Activo Corriente	5.860.836	4.725.840
Activo No Corriente	24.877.416	24.937.432
Pasivo Corriente	8.866.337	5.430.259
Pasivo No Corriente	7.863.013	7.919.645
Patrimonio	14.008.903	16.313.368
	<b>31/03/2023</b>	<b>31/03/2022</b>
Ingresos Operacionales	3.808.626	1.971.141
Costos Operacionales	1.767.072	738.144
Margen de Contribución	2.041.554	1.232.997
Resultado de Explotación (EBIT)	1.470.281	970.824
Resultado antes de Impuestos (EBT)	1.268.521	905.931
Utilidad del Ejercicio	804.513	593.756

## **4.2. Comentarios y Análisis de los Resultados Operacionales**

### **Resultados operativos del 1T 2023 – Generación Colombia**

	1T 2023	1T 2022	VARIACIÓN %
GWh(*)			
GENERACIÓN ENEL COLOMBIA	4.082	3.653	+11,7%
VENTAS POR CONTRATO	4.126	3.382	+22,0%
VENTAS MERCADO CORTO PLAZO (SPOT)	1.042	1.013	+2,8%
DISPONIBILIDAD PLANTAS	83,2%	87,1%	-3,9

(\*) Cifras estimadas

Al cierre de marzo de 2023, Enel Colombia se mantuvo como la segunda compañía de generación de energía en términos de capacidad instalada neta, con una participación del 19% del Sistema Interconectado Nacional (SIN). Esta participación está representada en 3.570 MW, de la cual 3.097 MW corresponden a energía hídrica, 406 MW a energía térmica y 67MW<sup>(3)</sup> a energía solar.

Asimismo, la Compañía se mantuvo como el tercer generador del SIN en Colombia, con una participación del 21%, y el primer comercializador de energía en el mercado libre, con una participación del 19%, entregando un total de 414,75 GWh/mes a 465 clientes de alto consumo distribuidos en el territorio nacional.

La generación de energía de Enel Colombia presentó un incremento del 12% durante el primer trimestre de 2023 frente al mismo periodo de 2022, gracias a los altos aportes hídricos presentados durante lo corrido del año en el país.

La generación total durante este periodo se distribuyó de la siguiente manera por fuente de generación:

- 97% hidroeléctrica: las cuencas de Enel Colombia mostraron aportes superavitorios con el 194% de la media histórica. La cuenca del Río Bogotá presentó aportes del 441%, por su parte, Guavio, El Quimbo y Betania mostraron aportes del 163%, 116% y 113% sobre la media histórica respectivamente.
- 2% térmica: la generación térmica disminuyó un 43% durante el primer trimestre de 2023 frente al mismo periodo de 2022 derivado de la alta hidrología ya mencionada.
- 1% solar: corresponde a la producción de energía en la planta solar El Paso.

(3) Corresponde a la Capacidad Instalada en ac (corriente alterna)

Finalmente, al cierre de marzo de 2023, las plantas de generación de energía de Enel Colombia reportan una disponibilidad del 83% donde se destaca el mantenimiento programado del túnel de fuga de la Central Hidroeléctrica Guavio.

### **Resultados Operativos Centroamérica 1T 2023 – Generación**

	1T 2023	1T 2022	VARIACIÓN %
GENERACIÓN GWh(*)	539	434	+24,3%
CAPACIDAD INSTALADA MW(*)	658	644	+2,3%

(\*) Cifras estimadas

Durante el primer trimestre de 2023 la generación de energía en las filiales de Centroamérica (Guatemala, Panamá y Costa Rica) mostró un incremento del 24,3%, alcanzando 539 GWh, de los cuales el 92% corresponden a fuentes hidráulicas y el 8% a energía solar.

Por otro lado, la capacidad instalada neta alcanzó 658 MW, de los cuales 543 MW corresponden a energía hídrica y 115 MW a energía solar, que incluyen la incorporación de 14 MW de la planta solar Madre Vieja al sistema, proyecto que actualmente se encuentra en construcción.

Así mismo, vale la pena destacar la firma del contrato para la venta de electricidad proveniente de las plantas hidroeléctricas Don Pedro y Río Volcán entre Enel Costa Rica y el Instituto Costarricense de Electricidad para los próximos cinco años. Los 31 MW provenientes de ambas plantas abastecerán las necesidades de 42.000 hogares y anualmente evitarán la emisión de 26.000 toneladas de CO<sub>2</sub> y alrededor de 20 millones de metros cúbicos de gas.

### **Resultados operativos 1T 2023 – Distribución**

	1T 2023	1T 2022	VARIACIÓN %
DEMANDA DE ENERGÍA NACIONAL (GWh)	19.045	18.692	+1,89%
DEMANDA DE ENERGÍA ENEL COLOMBIA(1) (GWh)	3.914	3.866	+1,24%
PARTICIPACIÓN MERCADO ENEL COLOMBIA	20,55%	20,69%	-0,14
ÍNDICE PROMEDIO DE PÉRDIDAS DE ENERGÍA	7,54%	7,45%	+0,09
TOTAL CLIENTES ENEL COLOMBIA	3.807.726	3.721.822	+2,31%
SAIDI(2)	486'	490'	-0,82%
SAIFI(3)	8,52	7,95	+7,17%

(1) Demanda de energía dentro de la red de Enel Colombia, no incluye pérdidas del Sistema Interconectado Nacional

(2) Indicador que mide la duración promedio en minutos de las interrupciones percibidas en el servicio durante los últimos 12 meses

(3) Indicador que mide la cantidad de veces promedio que se presenta una interrupción en el servicio durante los últimos 12 meses

En el primer trimestre del año, la demanda de energía nacional en Colombia presentó un crecimiento del 1.89% frente al mismo período del año anterior, comportamiento levemente inferior al escenario medio definido por la Unidad de Planeación Minero-Energética UPME en línea con la moderación en el ritmo de actividad económica que viene presentando el país, dicho incremento fue promovido por el mercado no regulado.

La **demanda de energía** de Enel Colombia alcanzó un crecimiento del 1,2% frente al primer trimestre de 2022. El 80% del crecimiento fue aportado por el segmento comercial que continúa creciendo por encima del 7,0% con un mayor impulso en el mercado atendido por otros comercializadores.

El **índice promedio de pérdidas de energía** presenta un incremento temporal en el primer trimestre de 2023 frente al mismo período de 2022, producto de la puesta en marcha de un nuevo sistema de crítica lectura, proceso que se normalizará durante los meses de abril y mayo. En lo corrido de 2023 se han ejecutado 40.568 operaciones logrando 12,8 GWh de recuperación de energía, lo anterior apalancado en una mejor efectividad en las inspecciones, así como en la instalación de equipos de medición, mejorando el proceso de lectura y los balances de energía.

En cuanto al número total de clientes, el negocio de Distribución registró un incremento de 2,3%, lo que representa 85.904 nuevas conexiones.

Respecto a los **indicadores de calidad de servicio**, durante el primer trimestre se evidencia una reducción en SAIDI, debido a las mejoras materializadas de los planes de mantenimiento, de inversiones y optimización en la operación de la red durante el año 2022, a pesar del aumento de las descargas atmosféricas de +60% en el área de influencia de la compañía y un aumento de precipitaciones de +29% en el primer trimestre de 2023, lo cual implicó un incremento sobre el indicador SAIFI del 7,17%.

## 5. Análisis Cuantitativo y/o Cualitativo del Riesgo de Mercado

**Portafolio de Deuda:** El portafolio de deuda de la compañía cuenta con instrumentos atados a tasa de interés variable (IPC e IBR), así como algunos créditos desembolsados en moneda extranjera (USD).

### Exposición a tasa de Interés

Las variaciones en deuda indexada a IPC e IBR entre el informe de fin de ejercicio (diciembre 2022) y el corte a marzo 2023 no son materiales para el tamaño del portafolio de deuda de la compañía, y obedecen a vencimientos en el primer trimestre y nuevos desembolsos para apalancar el plan de CapEx de la compañía.

INDICADOR DE RIESGO	DICIEMBRE 2022 (COP Millones)	MARZO 2023 (COP Millones)	DIFERENCIA (COP Millones)
IPC	2.255.930	1.965.800	-290.130
IBR (después de cobertura)	3.152.582	3.644.503	491.922

En IBR se tiene un Swap de Cobertura de COP\$400.000 Millones sobre un crédito desembolsado en 2021 y con Vencimiento en 2026.

### Exposición a tasa de cambio

Las variaciones en deuda indexada en USD obedecen al vencimiento de una operación en marzo 2023. Tanto la operación vigente como la operación vencida están cubiertas con derivados de tasa de cambio.

INDICADOR DE RIESGO	DICIEMBRE 2022 (USD Millones)	MARZO 2023 (USD Millones)	DIFERENCIA (USD Millones)
USD	103,00	42	-61

## Portafolio de Derivados

### Tipo de Cambio

A cierre de marzo de 2023 la compañía tenía contratadas coberturas de tipo de cambio en USD, CNH y EUR, las cuales no representan cambios materiales frente al cierre de diciembre 2022, donde la disminución en los montos obedece a vencimientos normales de derivados.

INDICADOR DE RIESGO	DICIEMBRE 2022	MARZO 2023	DIFERENCIA
USD	291.605.167	244.683.705	- 46.921.462
CNH	636.472.311	542.569.552	- 93.902.759
EUR	906.322	785.732	- 120.590

### Tipo de Interés

A cierre de marzo de 2023 la compañía mantiene el mismo monto en derivados de tipo de interés frente a lo reportado en diciembre 2022.

### 3. Segunda Parte – Información Adicional

#### 1. Descripción de las Variaciones Materiales – Riesgos Diferentes al Riesgo de Mercado

Al cierre del primer trimestre del 2023, no existen cambios materiales y/o relevantes en materia de riesgo de mercado, ni nuevos riesgos, con relación a lo reportado en el informe periódico de fin de ejercicio al cierre del 2022.

#### 2. Cambios Materiales – Criterios ambientales, sociales y de gobierno corporativo

##### 2.1 Gobierno Corporativo

Al cierre del primer trimestre del 2023, no existen cambios materiales respecto a las prácticas, procesos, políticas de gobierno corporativo reportados en el informe periódico de fin de ejercicio al cierre del 2022.

##### 2.2 Criterios Sociales

Al cierre del primer trimestre del 2023, no existen cambios materiales respecto a los criterios sociales reportados en el informe periódico de fin de ejercicio al cierre del 2022.

##### 2.3 Criterios Ambientales

#### Power Generation

#### Permisos Ambientales 2023 1Q

En 2023 1Q, se obtuvo o se renovó 1 permiso ante las entidades ambientales, ver tabla:

Fecha	Central	Acto Admon	Tipo	Descripción
15/3/2023	Betania	Resolución 0550 de 15 de marzo de 2023	Permiso	"Por medio de la cual se otorga Autorización para el repoblamiento por siembra de especies nativas de la cuenca del río Magdalena en el área de influencia de la Central Hidroeléctrica de Betania, específicamente en el subembalse Yaguará, sector Santa Helena y Pacandé, (municipio de Yaguará)"



## Procesos Sancionatorios / Medidas Preventivas/ Multas 2023 1Q

En 2023 1Q, se tienen 5 procesos sancionatorios ante las entidades ambientales, ver tabla:

Fecha	Central	Acto Admon	Tipo	Descripción
24/2/2023	Quimbo	Resolución 0381 de 7 de abril de 2016 Resolución 0901 del 19 de agosto de 2016	Sancionatorio	Sentencia de Primera instancia Tribunal Administrativo de Cundinamarca: Mediante la cual, la Anla impone a Enel sanción por no haber adelantado las actividades de repicado, apilado y retiro de la madera y la biomasa, producto del aprovechamiento forestal en el vaso del embalse, con anterioridad a la etapa de llenado del mismo. La sanción impuesta fue por COP\$2.503.258.650 + Intereses (553.048.710). Valor total \$3.056.307.360 (594.951 eur).
15/3/2023	Quimbo	Resolución 00427 de 6 de marzo de 2023	Sancionatorio	Mediante la cual la ANLA impone a Enel la sanción de multa de \$141.052.735 COP, por no haber presentado los soportes, evidencias o registros del cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la información complementaria del Plan de Contingencias del Proyecto Hidroeléctrico El Quimbo
31/3/2023	Quimbo	Resolución 0597 de 2023	Sancionatorio	Mediante la cual se impone a Enel la sanción de multa de \$47.333.801 COP, por no haber planeado conjuntamente con la CAM los frentes de aprovechamiento forestal que se hacían parte de los "Tramos I, II, y III" de las vías sustitutivas.
3/2/2023	Termozipa	Resolución 09237000027 del 07 de febrero de 2023	Sancionatorio	"Por medio de la cual se levanta medida preventiva, de suspensión inmediata de la generación de emisiones fugitivas en los puntos de acopios de carbón mineral y de cenizas en la Central, impuesta a ENEL COLOMBIA SA, mediante Resolución DRSC No. 09207100265 del 28 de septiembre del 2020.
8/2/2023	Río Bogotá- Embalse Muña	Auto DRSOA No. 0361 del 29 de abril de 2021	Sancionatorio	"Por medio del cual se formula un pliego de cargos dentro de un trámite administrativo ambiental de carácter sancionatorio".  A través del artículo primero del Auto señalado, se formulan cuatro (4) cargos a las "Empresas GENERADORA DE ENERGÍA - EMGESA S.A. E.S.P., con NIT 860.063.875-8; antes denominada ENERGÍA DE BOGOTÁ EEB S.A. E.S.P., ahora denominada GRUPO DE ENERGÍA BOGOTÁ S.A., ESP con NIT 899.999.082-3 y al ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ EAAB E.S.P., con NIT 899.999.094-1", relacionados con el cumplimiento y presunta vulneración a lo dispuesto en el numeral 2 y 7 del artículo octavo, numeral 7 del artículo octavo, artículo Décimo Tercero y artículo Décimo Cuarto de la Resolución No. 506 del 28 de marzo de 2005.

## Requerimientos 2023 1Q

En 2023 1Q, se tiene un requerimiento ante las entidades ambientales, ver tabla:

Fecha	Central	Acto Admon	Tipo	Descripción
6/1/2023	Río Bogotá- Cadena de Generación PAGUA	Auto No. 11757 del 27 de diciembre de 2022	Requerimiento	"Por el cual se efectúa control y seguimiento ambiental y se adoptan otras determinaciones", emitido por la Coordinadora del Grupo Alto Magdalena – Cauca, adscrita a la Subdirección de Seguimiento de Licencias Ambientales de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales –ANLA".  Requerir a la sociedad EMGESA S.A. E.S.P. hoy ENEL S.A. E.S.P., para que en el término de seis (6) meses contados a partir de la ejecutoria del presente acto administrativo, presente para evaluación y aprobación de esta Autoridad el ajuste de la Actualización del Plan de Manejo Ambiental de la Cadena de Generación de PAGUA. Fecha de ejecutoria a partir del 06 de enero de 2023.

## Enel Grids

Al cierre del primer trimestre del 2023, no existen cambios materiales respecto a la gestión ambiental de la línea de negocio de Enel Grids reportada en el informe periódico de fin de ejercicio al cierre del 2022.

### Multas ambientales

Se realiza un seguimiento detallado de los requerimientos recibidos por parte de las Autoridades Ambientales para su atención oportuna, con lo cual reducimos los riesgos de incurrir en incumplimientos normativos. Con relación a estos procesos administrativos actualmente se surten las instancias establecidas de acuerdo con la Ley 1333 de 2009 y demás normas aplicables.

Al cierre del primer trimestre del año 2023 no se recibieron multas o sanciones ambientales por procesos administrativos sancionatorios de carácter ambiental para Enel Grids.

## Market Colombia

Al cierre del primer trimestre del 2023, no existen cambios materiales respecto a la gestión ambiental para las líneas de negocio de Enel X Retail y Global Customer Operation reportada en el informe periódico de fin de ejercicio al cierre del 2022.

### Multas ambientales

Al cierre del primer trimestre del año 2023 no se presentaron requerimientos ambientales, multas o sanciones ambientales por procesos administrativos sancionatorios de carácter ambiental para Enel X Retail y Global Customer Operation.

## 4. Tercera Parte – Anexos

Hacen parte integral del presente informe, los siguientes anexos:

Anexo	Descripción	Link
Anexo A	Estados Financieros Separados de Enel Colombia S.A. ESP Marzo 2023	<a href="https://www.enel.com.co/content/dam/enel-co/español/accionistas_e_inversionistas/enel-colombia/estados-financieros-trimestrales/2023/0-estados-financieros-separados-enel-colombia-sa-esp-marzo-2023.pdf">https://www.enel.com.co/content/dam/enel-co/español/accionistas_e_inversionistas/enel-colombia/estados-financieros-trimestrales/2023/0-estados-financieros-separados-enel-colombia-sa-esp-marzo-2023.pdf</a>
Anexo B	Estados Financieros Consolidados de Enel Colombia S.A. ESP Marzo 2023	<a href="https://www.enel.com.co/content/dam/enel-co/español/accionistas_e_inversionistas/enel-colombia/estados-financieros-trimestrales/2023/0-estados-financieros-consolidados-enel-colombia-sa-esp-marzo-2023.pdf">https://www.enel.com.co/content/dam/enel-co/español/accionistas_e_inversionistas/enel-colombia/estados-financieros-trimestrales/2023/0-estados-financieros-consolidados-enel-colombia-sa-esp-marzo-2023.pdf</a>



enel